

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20798 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 603/2016-D, en el que figura como concursado RESTAURANTE KOKARTA, SOCIEDAD LIMITADA, CIF B75140210, se ha dictado el 2 de julio de 2020, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 2 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200027309-1